

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N^o 91/ 3563 /

ANT. : Oficio 5128 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 10 SET. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 5128 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que el Diputado Antonio Horvath Kiss, solicita del Poder Ejecutivo, tenga a bien, se sirva adoptar las medidas tendientes a solucionar integralmente la grave situación provocada por la erupción del Volcán Hudson.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de septiembre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 10 de octubre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. Correspondencia

JRA/cjc

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/18448)
- 3.- Correlativo ✓